

Reunida la Comisión de Programas de Movilidad, en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de febrero de 2024, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Tras analizar las solicitudes presentadas, se relacionan los estudiantes excluidos por incumplimiento del punto 3.1.1, de la Resolución del Rector número 2114/2023, de 16 de noviembre de 2023, (no haber superado un mínimo de 60 créditos ECTS del plan de estudios).

ESTUDIANTES EXCLUIDOS:

AMARILLA HOUMADI, CLARA

BURGOS SÁNCHEZ, PALOMA

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LUCÍA

POZO DÍAZ-AMBRONA, ALEJANDRO

SEGUNDO: Se valoran los méritos de los candidatos admitidos, conforme a los criterios establecidos en el Anexo 1 de la referida Resolución; y, en su virtud, se acuerda la siguiente **baremación provisional:**

PLAZAS DE GRADO EN CRIMINOLOGÍA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TITULACIÓN</u>	<u>BAREMACIÓN</u>
MARTÍN BLANCO, ANTONIO	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	8,720

PLAZAS DE GRADO EN DERECHO

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TITULACIÓN</u>	<u>BAREMACIÓN</u>
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ANA	DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA- DERECHO	10,126
ORANTOS BARRERA, ANDREA	DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA- DERECHO	9,567
ANDRADA HERNÁNDEZ, ÁLVARO	DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA- DERECHO	9,419
REPOLLER RECIO, MARÍA	DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA- DERECHO	8,314
CORDÓN SÁNCHEZ, ANA	DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA- DERECHO	7,822
RAMOS ESCRIBANO, JUAN MANUEL	DOBLE GRADO DERECHO-ADE	7,801
MANGAS VELENCIANO, CAROLINA	DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA- DERECHO	7,796
SEGURA BURCIO, MARTA	GRADO DERECHO	7,796
CONEJERO FERNÁNDEZ, FERNANDO	DOBLE GRADO DERECHO-ADE	7,564
LORENZO RODRÍGUEZ, JORGE	DOBLE GRADO DERECHO-ADE	7,520
MERINO MAZA, PATRICIA	GRADO EN DERECHO	7,498
VILLARES CASTILLO, LAURA	GRADO EN DERECHO	6,929
LEÓN POZO, PEDRO ANTONIO	GRADO EN DERECHO	6,660
JIMÉNEZ MIGUEL, MIGUEL ÁNGEL	DOBLE GRADO DERECHO-ADE	6,626
MALDONADO ALMEIDA, MARÍA	GRADO EN DERECHO	6,580
GRANADO GÓMEZ, BEATRIZ	GRADO EN DERECHO	6,565
FERNÁNDEZ SOLÍS, LUCÍA	GRADO EN DERECHO	6,514
PUERTO GARCÍA, RICARDO	DOBLE GRADO DERECHO-ADE	6,505
MCCONNELL WADHWA, EVA	GRADO EN DERECHO	6,085
SAN VICENTE TIENDAS, DAVID	GRADO EN DERECHO	5,980

TERCERO: Frente a los presentes acuerdos adoptados por la Comisión de Movilidad de la Facultad de Derecho, conforme a lo previsto en el punto 10.9 de la Resolución Rectoral citada más arriba y en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la UEX, el estudiante podrá interponer recurso en el plazo de cuatro días hábiles a partir del siguiente al de su publicación (del 19 al 22 de febrero de 2024), mediante instancia dirigida al Decano presentada en el Registro de la Facultad.

CUARTO: El acto público del llamamiento para la elección de destino será el día 6 de marzo de 2024, a las 11 horas en el Aula Magna.

En Cáceres, a 15 de febrero de 2024

Vicedecano de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas